



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

26 ABR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3361.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 511 de fecha 12.04.2010, presentada por Don (a) ALAMO SERVICIOS LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 295 de fecha 19.04.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 303 de fecha 26.04.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALAMO SERVICIOS LTDA., Rut 76.056.649-7, con domicilio particular en la Patente Comercial de COMPRA VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS, ROL N°2-14728, que funcionará en MACKENNA N° 1201 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.04.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Firma]
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)